DECRETO

María Amparo Maestre Díaz (1 de 1)
Concejala de Personal
Fecha Firma: 12/11/2026
HASH: 9cae49f4fa3c83fe8ac0de97e5c57df3

Expediente nº: 1559/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Asunto del Expediente: Convocatoria dos plazas Trabajador/a Social

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la última acta de fecha 6 de noviembre de 2026, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Trabajador/a Social de este Ayuntamiento, y por la que se acordó publicar la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden decreciente de puntuación; así como propuesta de formación de la bolsa de trabajo a esta Alcaldía.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la base decimoprimera del proceso, corresponde a la Alcaldía proceder a la formación de la Bolsa.

Considerando lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Regulador que rige la gestión de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Monóvar, aprobado por acuerdo del Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de junio de 2017, y en el que se establece que:

"*La "Bolsa de Trabajo" queda integrada por las listas de espera derivada del último proceso selectivo de personal permanente y cuando no exista o se hubiera agotado, mediante convocatoria de pública concurrencia*.

En esta "Bolsa" se incorporarán, en todo caso, los integrantes de la anterior bolsa de trabajo que, en el momento de la creación de esta nueva, estén contratados o nombrados temporalmente en este Ayuntamiento, con preferencia de éstos en la prelación de nuevos llamamientos que se produzcan."

En virtud de lo establecido en el decreto 1413/2023 del 22 de Junio de 2023 de delegación de competencias, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Trabajador/a Social de este Ayuntamiento, siendo el resultado definitivo obtenido por los aspirantes aprobados en el proceso selectivo el siguiente:

Apellidos y Nombre	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL MÉRITOS	TOTAL
Serrano Leal Nerea	27,22	18,65	45,87
Hernández Sáez Lorena	20,22	22,25	42,47
Julián Cortés Amparo	20,62	21,35	41,97
Molina Pujalte Julia	21,94	13,00	34,94
Matas Aragón Isabel	21,45	6,95	28,40
Poquet López Marina	19,43	8,80	28,23
Domínguez Rocamora Andrea	21,86	5,30	27,16
Tárraga Tobajas Belina María	11,75		11,75
Fayos Suau Francesc de Borja	10,80		10,80
Ostolaza Yagüe Elena	10,31		10,31
Gómez García Maria Francisca	9,72		9,72

DECRETO Número: 2026-2629 Fecha: 12/11/2026

Cód. Validación: 3PCNY3SHD6PF39A437LYRZYEM
Verificación: https://monovar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Berna García Irene	9,49		9,49
Berenguer Aznar Noemí	9,00		9,00
Cerdá Vílchez Ana María	9,00		9,00

SEGUNDO.- Acordar la formación de la Bolsa de Trabajo en puesto de Trabajador/a Social de este Ayuntamiento para nombramientos con carácter de interinidad en vacantes o sustituciones temporales, y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

Orden	**Apellidos y Nombre**
1	Julián Cortés Amparo
2	Molina Pujalte Julia
3	Matas Aragón Isabel
4	Poquet López Marina
5	Domínguez Rocamora Andrea
6	Tárraga Tobajas Belina María
7	Fayos Suau Francesc de Borja
8	Ostolaza Yagüe Elena
9	Gómez García Maria Francisca
10	Berna García Irene
11	Berenguer Aznar Noemí
12	Cerdá Vílchez Ana María

TERCERO.- Incorporar a la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento que a continuación se expresan y por el orden que se indican, Trabajadores Sociales de este Ayuntamiento, que al día de la fecha mantienen contrato, los cuales tendrán preferencia en la prelación de nuevos llamamientos que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del vigente Reglamento Regulador de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Monóvar.

ORDEN	**Apellidos y Nombre**
1	Domínguez Rocamora Andrea

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria Acctal., doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3PCNY3SHD6PF39A437LYRZYEM
Verificación: https://monovar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2